



SOLICITAN AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, DISPONGA LAS ACCIONES NECESARIAS ANTE LAS INSTANCIAS PERTINENTES Y COMPETENTES PARA LA ASIGNACIÓN DE MAYORES RECURSOS ECONÓMICOS A FAVOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO Y ARTESANIA - DIRCETURA DE LA PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS – YURIMAGUAS, PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES EN BENEFICIO DEL SECTOR.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°. 101-2012-SOD-GRL: 14/08/12

Iquitos, 14 de agosto del año 2,012.

VISTO: El pedido verbal en la Estación Pedidos de la presente Sesión Ordinaria Descentralizada por parte del Consejero Regional, Mauro López García, representante de la Provincia de Maynas; y,

CONSIDERANDO:

Que, la petición ha sido debidamente sustentada ante el Pleno del Consejo Regional de Loreto y no existiendo observación alguna, resulta viable su aprobación;

Que, el Consejero Regional, Washington Magno Rodríguez Pinedo, representante de la Provincia de Mariscal Ramón Castilla - Caballo Cocha, propone se derive dicha petición a la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales, establecidos en los artículos 15º literal a), 16º literal a) y 39º de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 2º literal a) y 12º literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto y demás normas pertinentes, en Sesión Ordinaria Descentralizada de fecha 14 de agosto de 2012, llevada a cabo en el Salón de Actos de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas - Yurimaguas y existiendo dos propuesta, siendo la primera del Consejero Regional, Mauro López García, con cinco (05) votos a favor y la segunda del Consejero Regional, Washington Magno Rodríguez Pinedo, con cuatro (04) votos a favor por parte de los Consejeros Regionales: Washington Magno Rodríguez Pinedo, Luis Manuel Gastelú Rodríguez, Ángel Enrique López Rojas y José Francisco Quispe Farro y con la dispensa de lectura y aprobación del Acta; **acordó por mayoría lo siguiente:**

Artículo Primero: SOLICITAR AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, DISPONGA LAS ACCIONES NECESARIAS ANTE LAS INSTANCIAS PERTINENTES Y COMPETENTES PARA LA ASIGNACIÓN DE MAYORES RECURSOS ECONÓMICOS A FAVOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO Y ARTESANIA - DIRCETURA DE LA PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - YURIMAGUAS, PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES EN BENEFICIO DEL SECTOR.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

POR TANTO: Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Lic. Arnaldo Morí Vela
Presidente del Consejo Regional de Loreto